

Xalapa, Veracruz, a 19 de agosto de 2022.

IVAI-OFICIO/DCVC/478/19/08/2022

ASUNTO: Acuerdo de cumplimiento parcial medio.
Expediente: IVAI/VEOFI-274/070/2022.

**Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.
P r e s e n t e.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29, 30, 31, 32, 106 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 43, 44, 45 y 46 del Reglamento Interno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; 20, 21 y 22 de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, aprobados mediante el Acuerdo ODG/SE-41/26/06/2020, publicados en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 282, tomo CCII, de fecha quince de julio de dos mil veinte; se notifica el acuerdo de cumplimiento de fecha diecinueve de agosto de dos mil veintidós, consistente de veinticuatro fojas útiles (anverso-reverso), que en los puntos resolutivos se establece lo siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO. El Sujeto Obligado cumplió parcialmente medio con la publicación y actualización de la información concerniente a sus obligaciones de transparencia comunes y específicas establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 88 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 32 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 16, 18 y 19 de los Lineamientos de Verificación; tal y como se advierte en la Memoria Técnica de Verificación, el Sujeto Obligado debe cumplir con los requerimientos que se formulan de conformidad con lo siguiente:

...

TERCERO. Notifíquese al Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, para que, dentro del plazo de **diez días hábiles**, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del presente dictamen, atienda los requerimientos contenidos en la Memoria Técnica de Verificación descritas en el numeral **SEGUNDO** del presente dictamen, de conformidad a los artículos 88 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 32 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 16, 18 y 19 de los Lineamientos de Verificación.

CUARTO. Se solicita al Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, para que, al día hábil siguiente de transcurrido el plazo establecido en el punto anterior, informe a este Instituto por medio oficial de partes, o en su caso, a las direcciones de correo electrónico siguientes: direcciondecapacitacion.ivai@outlook.com y contacto@verivai.org.mx, el nombre y cargo de los responsables de publicar la información de sus áreas administrativas, así como, las de su superior jerárquico.

QUINTO. Se hace del conocimiento al Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos que, en caso de no solventar los requerimientos, se procederá en términos de lo previsto en el artículo 88 penúltimo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 32 penúltimo párrafo de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 20, 21 y 22 de los Lineamientos de Verificación, se notificará a su Superior Jerárquico, a efecto de que, den cumplimiento y atención adecuada al presente dictamen. Asimismo, podría hacerse acreedor a la imposición de una medida de apremio, de conformidad con lo señalado



01000

en los artículos 198 y 201 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; con relación a los artículos armonizados 242 y 252 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz.

Lo anterior, con independencia de que, en su caso, se podrían configurar las causas de sanción establecidas en las fracciones II y XIV del artículo 257 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz

SEXTO. Notifíquese el presente dictamen al Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, por medio del sistema de notificaciones electrónicas, dentro de los tres días hábiles siguientes a su aprobación, con fundamento en el artículo 15 de los Lineamientos de Verificación.

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente

L.C.T.C. IRMA DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA

C.c.p. **Mtra. Naldy Patricia Rodríguez Lagunes**, Comisionada Presidenta del IVAI. - Presente. - Para su conocimiento.
Mtro. Javier Jair Heredia Riverón, Secretario Ejecutivo del IVAI. - Presente. - Para su conocimiento.
Minutario

Francisco Javier Clavjero
Esq. Guadalupe Victoria,
Col. Centro, Xalapa, Ver. CP 91000
(228) 8420270



VERIFICACIÓN LGTAIP Y LTAIPEV

Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Fecha de inicio de la verificación:

21/06/2021

Fecha de término de la verificación:

21/06/2022

INDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO EN PORTALES DE TRANSPARENCIA

IG_{CPT}: 83.16%

Resultados por componente:

IOCLLG875: 85.41%

IOELG: 77.78%

IOE875: NA

IOELLG875: NA

Verificador: Julio César Medina Gutiérrez

Coordinador: César Hernández Flores



VERIFICACIÓN OFICIOSA INTEGRADA

DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO PARCIAL MEDIO

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS

EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-274/070/2022

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a diecinueve de agosto de dos mil veintidós.

DICTAMEN de cumplimiento parcial medio de la publicación y actualización de la información concerniente a obligaciones comunes y específicas del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, en razón de los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha diecisiete de diciembre de dos mil veintiuno, mediante el Acuerdo ODG/SE-95/17/12/2021 el Pleno aprobó el calendario de verificaciones integradas y simplificadas de las obligaciones de transparencia comunes y específicas a una muestra aleatoria de los Sujetos Obligados que conforman el padrón del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el ejercicio 2022.
- II. Intégrese el expediente respectivo identificado con la clave **IVAI/VEOFI-274/070/2022** que le correspondió de acuerdo al registro del Procedimiento de Verificación y Seguimiento del Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia para el ejercicio 2022.
- III. Con fecha veintiuno de junio de dos mil veintidós, se inició la revisión de las obligaciones de transparencia comunes y específicas del **primer trimestre del año dos mil veintidós** en el Portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia del Sujeto Obligado de conformidad a su tabla de aplicabilidad.



Estado o Federación: Veracruz

Institución: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Ejercicio: 2022

Selecciona la obligación que quieras consultar

Obligaciones:

LISTA DE OBLIGACIONES GENERALES

Buscar obligación:

- | | |
|--|--|
| ART. 15. III. B. AMBITO DEBERIAL APLICABLE AL SUJETO OBLIGADO EN EL QUINCE DE... | ART. 15. XXV. I. A. PROGRAMAS QUE OPEREN |
| ART. 15. IV. A. ESTRUCTURA ORGANICA | ART. 15. XXV. I. A. DONACIONES EN DINERO REALIZADAS |
| ART. 15. XXV. I. A. GASTO POR CONCEPTO DE ALERGIAS Y ALERGIAS | ART. 15. XXV. I. A. SUJETOS RELEVANTES |
| ART. 15. XXV. I. A. MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA | ART. 15. XXV. I. A. NOMINATIVO LABORAL |
| ART. 15. I. B. ORGANIGRAMA | ART. 15. XXV. I. A. RECOMENDACIONES ESTADUALES PARA LA COMISION NACIONAL DE D.E. |
| ART. 15. XXV. I. B. INFORMES DE MANEJO DE CONTABILIDAD PRESUPUESTAL Y... | ART. 15. XXV. I. A. ACTIVO DEL COMITÉ CONSULTIVO |

Estado o Federación: Veracruz

Institución: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Ejercicio: 2022

Selecciona la obligación que quieras consultar

Obligaciones:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

LISTA DE OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Buscar obligación:

- | | |
|---|---|
| ART. 20. IV. LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO SEGUN EL SISTEMA QUE OPEREN... | ART. 20. VI. B. II |
| ART. 20. VI. A. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ACADÉMICOS | ART. 20. VI. B. LA REGISTRACION DE LOS PROFESORES INCLUYENDO LOS ESTADUROS... |
| ART. 20. VI. B. PERSONAL ACADÉMICO CON LICENCIA | ART. 20. VI. EL LISTADO DE LAS BECAS Y PREMIOS QUE SE OTORGAN EN COMPLETO... |
| ART. 20. VI. B. II | ART. 20. VI. LAS CONVOCATORIAS DE LOS CUERPOS DE OPERACION |
| ART. 20. VI. B. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL CUERPO DOCENTE | ART. 20. VI. EL RESULTADO DE LAS EVALUACIONES DEL CUERPO DOCENTE |
| ART. 20. VI. B. II. A. ASESORIA DE LOS PROFESORES DE LA ESCUELA... | |

IV. Con fecha veintiuno de junio de dos mil veintidós, se concluyó la revisión de las obligaciones de transparencia comunes y específicas del **primer trimestre del año dos mil veintidós** en el Portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia del Sujeto Obligado.

CONSIDERANDOS

1. La Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana es competente para emitir el presente dictamen de conformidad con lo establecido en los artículos 29, 30, 31, 32, 106 fracciones VIII, IX y X de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 43 fracción VI y 46 fracciones VI y VII del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Décimo Primero de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho de diciembre de dos mil veinte; Décimo Segundo de los Lineamientos Generales para la publicación de la información establecida en la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aprobados mediante el Acuerdo ODG/SE-17/26/03/2021, publicados en la Gaceta Oficial del Estado el treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno; 10, 11 y 12 de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, aprobados mediante el Acuerdo ODG/SE-41/26/06/2020, publicados en la Gaceta Oficial del Estado el quince de julio de dos mil veinte.

2. Que el Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia (IGCPT) puede asumir valores de 0 (cero) a 100 (cien) puntos; en dicha escala, el valor mínimo representa un **incumplimiento total** de las obligaciones de transparencia correspondientes; valores superiores a 0 (cero) puntos y de hasta 59.99 (cincuenta y nueve punto noventa y nueve) puntos, representa un grado de **incumplimiento parcial** de las obligaciones; valores iguales o superiores a 60 (sesenta) puntos y menores a 80 (ochenta puntos) representan un **cumplimiento parcial bajo**;

2

valores iguales o superiores 80 (ochenta) puntos y menores a 100 (cien) puntos representan un **cumplimiento parcial medio** de las obligaciones mínimas; en tanto que, el puntaje más alto representa el **cumplimiento total** de las obligaciones previstas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con relación a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; como se ejemplifica en la siguiente gráfica:

| IGCPT | DE | HASTA |
|-----------------------------------|------------|--------------|
| Incumplimiento total | 0 | 0.99 |
| Incumplimiento parcial | 1 | 59.99 |
| Cumplimiento parcial bajo | 60 | 79.99 |
| Cumplimiento parcial medio | 80 | 99.99 |
| Cumplimiento total | 100 | 100 |

3. Bajo esta óptica y con la finalidad de corroborar que la publicación y la actualización de la información del **primer trimestre del año dos mil veintidós** se encuentren de conformidad con los elementos de forma, términos, plazos y formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales y en los Lineamientos Generales Locales, se revisó la información publicada en el Portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia del Sujeto Obligado, siendo que los resultados obtenidos se precisan en la Memoria Técnica de Verificación, la cual se adjunta al presente como parte integrante del mismo.

De esta manera, conforme a la verificación realizada al Sujeto Obligado citado al rubro obtuvo un puntaje del **ochenta y tres punto dieciséis por ciento 83.16%** del Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia.

En virtud de lo anterior, resulta procedente emitir el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. El Sujeto Obligado cumplió parcialmente medio con la publicación y actualización de la información concerniente a sus obligaciones de transparencia comunes y específicas establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 88 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 32 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 16, 18 y 19 de los Lineamientos de Verificación; tal y como se advierte en la Memoria Técnica de Verificación, el Sujeto Obligado debe cumplir con los requerimientos que se formulan de conformidad con lo siguiente:

Requerimientos derivados de la verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Art. 70 - Fracción XI. Contrataciones honorarias

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|--|------------|---------------|--|
| Criterio 1. Ejercicio | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 3. Tipo de contratación (catálogo): Servicios profesionales por honorarios / Servicios profesionales por honorarios asimilados a salarios | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |

| | | | |
|--|-----|---------------|--|
| Criterio 4. Partida presupuestal de los recursos con que se cubran los honorarios pactados, con base en el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 5. Nombre completo de la persona contratada (nombre[s], primer apellido, segundo apellido) | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 6. Número de contrato | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 7. Hipervínculo al contrato correspondiente | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 8. Fecha de inicio del contrato expresada con el formato día/mes/año | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 9. Fecha de término del contrato expresada con el formato día/mes/año | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 10. Servicios contratados (objeto del contrato) | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 11. Remuneración mensual bruta o contraprestación | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 12. Monto total a pagar | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 13. Prestaciones, en su caso | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 14. Hipervínculo a la normatividad que regula la celebración de contratos de servicios profesionales por honorarios | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 16. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 18. Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |

| | | | |
|--|-----|---------------|--|
| Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 21. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 22. La información publicada se organiza mediante el formato 11, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 23. El soporte de la información permite su reutilización | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |

Art. 70 - Fracción XVIII. El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|--|------------|---------------|--|
| Criterio 1. Ejercicio | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 3. Nombre del (la) servidor(a) público(a) y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado (nombre[s], primer apellido, segundo apellido) | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 4. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado) | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 5. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado) | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 6. Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado) | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 7. Denominación del área de adscripción del servidor público (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado) | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 8. Tipo de sanción. Por ejemplo: Suspensión del empleo, cargo o comisión; Destitución del empleo, cargo o comisión; Sanción económica; Inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público y para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 9. Temporalidad de la sanción | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por |

| | | | |
|---|-----|---------------|--|
| | | | lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 10. Orden jurisdiccional de la sanción (catálogo): Federal/Estatal | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 11. Autoridad sancionadora | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 12. Número de expediente | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 13. Fecha de la resolución en la que se aprobó la sanción, con el formato día/mes/año | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 14. Causa de la sanción (descripción breve de las causas que dieron origen a la irregularidad) | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 15. Denominación de la normatividad infringida | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 16. Artículo de la normatividad infringida | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 17. Fracción de la normatividad infringida | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 18. Fecha de inicio del procedimiento administrativo con el formato día/mes/año | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 19. Fecha de conclusión del procedimiento administrativo con el formato día/mes/año | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 20. Hipervínculo a la resolución donde se observe la aprobación de la sanción | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 21. Hipervínculo al sistema de registro de sanciones correspondiente | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 22. Monto de la indemnización establecida | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 23. Monto de la indemnización efectivamente cobrada | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 24. Fecha de cobro de la indemnización con el formato día/mes/año | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 25. Periodo de actualización de la información: trimestral | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 26. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |

| | | | |
|--|-----|---------------|--|
| Criterio 27. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 28. Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 29. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 30. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 31. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 32. La información publicada se organiza mediante el formato 18, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 33. El soporte de la información permite su reutilización | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |

Art. 70 - Fracción XXIV. Resultados de auditorías

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|--|------------|---------------|--|
| Criterio 1. Ejercicio | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 3. Ejercicio(s) auditado(s) | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 4. Periodo auditado | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 5. Rubro (catálogo): Auditoría interna/Auditoría externa | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 6. Tipo de auditoría, con base en la clasificación hecha por el órgano fiscalizador correspondiente | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 7. Número de auditoría o nomenclatura que la identifique | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 8. Órgano que realizó la revisión o auditoría | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |

| | | | |
|---|-----|---------------|--|
| Criterio 9. Nomenclatura, número o folio que identifique el oficio o documento de apertura en el que se haya notificado el inicio de trabajo de revisión | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 10. Nomenclatura, número o folio que identifique el oficio o documento de solicitud de información que será revisada | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 11. Nomenclatura, número o folio que identifique el oficio o documento de solicitud de información adicional que será revisada | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 12. Objetivo(s) de la realización de la auditoría | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 13. Rubros sujetos a revisión | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 14. Fundamentos legales (normas y legislaciones aplicables a la auditoría) | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 15. Número de oficio o documento de notificación de resultados | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 16. Hipervínculo al oficio o documento de notificación de resultados | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 17. Por rubro sujeto a revisión, el número total de hallazgos, observaciones, conclusiones, recomendaciones, o lo que derive | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 18. Hipervínculo a las recomendaciones y/u observaciones hechas al sujeto obligado, ordenadas por rubro sujeto a revisión | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 19. Hipervínculo a los informes finales, de revisión y/o dictamen si es un documento publicado en formato PDF, en el que se difundan firmas, el formato debe permitir su reutilización) | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 20. Tipo de acción determinada por el órgano fiscalizador, como pueden ser la emisión de una recomendación, pliego de observaciones, promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal, multa, responsabilidad administrativa sancionatoria, fincamiento de responsabilidad, denuncia de hechos, u otras de acuerdo con lo especificado por el órgano fiscalizador y la normatividad que corresponda | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 21. Nombre del Servidor(a) público(a) y/o área del sujeto obligado responsable o encargada de recibir los resultados | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |

| | | | |
|---|-----|---------------|--|
| <p>Criterio 22. El total de solventaciones y/o aclaraciones realizadas</p> | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| <p>Criterio 23. En su caso, el hipervínculo al informe sobre las aclaraciones realizadas por el sujeto obligado a las acciones promovidas por el órgano fiscalizador si es un documento publicado en formato PDF, en el que se difundan firmas, el formato debe permitir su reutilización)</p> | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| <p>Criterio 24. El total de acciones pendientes por solventar y/o aclarar ante el órgano fiscalizador</p> | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| <p>Criterio 25. Hipervínculo al Programa anual de auditoría que corresponda. El Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública[2] generado y publicado por la ASF, cuando se trate de auditorías practicadas al ejercicio de recursos públicos federales; o en su caso al Plan, Programa Anual u homólogo que genere la entidad estatal de fiscalización correspondiente[3]. Una vez que el Sistema Nacional de Fiscalización realice el Programa Anual de Auditorías derivado de dicho Sistema, se deberá publicar el hipervínculo al mismo. En el caso de los Partidos Políticos se vinculará al sistema homólogo del órgano fiscalizador que contenga la programación de las auditorías.</p> <p>Para las auditorías internas se deberá vincular al Programa Interno de Auditorías que corresponda.</p> | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| <p>Criterio 26. Periodo de actualización de la información: trimestral</p> | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| <p>Criterio 27. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información</p> | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| <p>Criterio 28. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información</p> | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| <p>Criterio 29. Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información</p> | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |

| | | | |
|--|-----|---------------|--|
| Criterio 30. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 31. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 32. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 33. La información publicada se organiza mediante el formato 24, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 34. El soporte de la información permite su reutilización | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |

Art. 70 - Fracción XXV. Dictámenes estados financieros

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|--|------------|---------------|--|
| Criterio 1. Ejercicio | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 3. Ejercicio auditado | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 4. Hipervínculo a los estados financieros dictaminados | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 5. Fecha de emisión del dictamen, con el formato día/mes/año | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 6. Hipervínculo al dictamen de los estados financieros entregado por el contador público independiente al sujeto obligado en el que se incluyan los anekos con las observaciones, recomendaciones y notas. En su caso, se deberán prever documentos en versión pública si contienen información reservada | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 7. Total de observaciones resultantes | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 8. Total de aclaraciones efectuadas | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 9. Total de solventaciones | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 10. Razón social, denominación o nombre del (la) contador(a) público(a) independiente que realizó el dictamen | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |

| | | | |
|--|-----|---------------|--|
| Criterio 11. Período de actualización de la información: anual; en su caso, 15 días hábiles después de que el Contador Público Independiente entregue una dictaminación especial | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al período correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 13. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al período correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 14. Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al período correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 15. Fecha de actualización de la información con el formato día/mes/año | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al período correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 16. Fecha de validación de la información con el formato día/mes/año | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al período correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 17. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al período correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 18. La información publicada se organiza mediante el formato 25, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al período correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 19. El soporte de la información permite su reutilización | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al período correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |

Art. 70 - Fracción XXXIV. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|---|------------|---------------|--|
| Criterio 22. Ejercicio | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al período correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 23. Período que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al período correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 24. Denominación del inmueble, en su caso | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al período correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 25. Institución a cargo del inmueble | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al período correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |

| | | | |
|---|-----|---------------|--|
| Criterio 26. Domicilio del inmueble (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad, nombre de la localidad, clave del municipio, nombre del municipio o delegación, clave de la entidad federativa, nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal) | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 27. Domicilio en el extranjero. En caso de que el inmueble se ubique en otro país, se deberá incluir el domicilio el cual deberá incluir por lo menos: país, ciudad, calle y número | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 28. Naturaleza del inmueble (catálogo): Urbana/Rústica (de conformidad con el artículo 66, fracción IV, del Reglamento del Registro Público de la Propiedad Federal) | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 29. Carácter del monumento (catálogo): Arqueológico/Histórico/Artístico (para el caso de inmuebles que hayan sido declarados monumentos arqueológicos, históricos o artísticos) | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 30. Tipo de inmueble (catálogo): edificación/terreno/mixto | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 31. Uso del inmueble | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 32. Operación que da origen a la propiedad o posesión del inmueble | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 33. Valor catastral o último avalúo del inmueble | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 34. Título por el cual se acredite la propiedad o posesión del inmueble por parte del Gobierno Federal, las entidades federativas o los municipios, a la fecha de actualización de la información | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 35. Hipervínculo al Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal u homólogo de cada entidad federativa | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 36. Área de adscripción del servidor público /o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad (de acuerdo con el catálogo de áreas o puestos que funge como responsable inmobiliario) | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |

| | | | |
|---|-----|---------------|--|
| Criterio 37. Ejercicio | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 38. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 39. Descripción del bien | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 40. Causa de alta | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 41. Fecha de alta con el formato día/mes/año | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 42. Valor del bien a la fecha del alta | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 43. Ejercicio | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 44. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 45. Descripción del bien | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 46. Causa de baja | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 47. Fecha de baja con el formato día/mes/año | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 48. Valor del inmueble a la fecha de la baja | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 49. Ejercicio | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 50. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 51. Descripción del bien | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 52. Actividades a las que se destinará el bien donado (catálogo): Educativas/Culturales/De salud/De investigación científica/De aplicación de nuevas tecnologías/De beneficencia/Prestación de servicios sociales/Ayuda humanitaria/Otra | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 53. Personería jurídica del donante (catálogo): Persona física/Persona moral | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 54. En caso de persona física: Nombre (nombre(s), primer apellido, segundo apellido) | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |

| | | | |
|--|-----|---------------|--|
| Criterio 55. Tipo de persona moral, en su caso. Por ejemplo: Entidad federativa, Municipio, Institución de salud, Beneficencia o asistencia, Educativa, Cultural, Prestadores de servicios sociales por encargo, Beneficiarios de algún servicio asistencial público, Comunidad agraria y ejido, Entidad que lo necesite para sus fines, Gobierno o institución extranjera, Organización internacional | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 56. Denominación o razón social del donante | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 57. Valor de adquisición o valor de inventario del bien donado. | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 58. Fecha de firma del contrato de donación, signado por la autoridad pública o representante legal de la institución donante, así como por el donatario. En su caso, la fecha de publicación del Acuerdo presidencial en el DOF con el formato día/mes/año | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 59. Hipervínculo al Acuerdo presidencial respectivo, en el caso de donaciones a gobiernos e instituciones extranjeras o a organizaciones internacionales para ayuda humanitaria o investigación científica | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 60. Periodo de actualización de la información: semestral; en su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 61. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 62. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 66. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 67. La información publicada se organiza mediante los formatos 34a al 34g, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|--|------------|---------------|--|
| Criterio 6. Fecha de la resolución con el formato día/mes/año | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 7. Órgano que emite la resolución | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 8. Sentido de la resolución | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 10. Hipervínculo al Boletín oficial o medios de difusión homólogos para emitir resoluciones jurisdiccionales | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 17. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 18. La información publicada se organiza mediante el formato 36, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |

Art. 70 - Fracción XLV. El catálogo de disposición y guía de archivo documental;

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|--|------------|---------------|--|
| Criterio 3. Instrumento archivístico (catálogo): Cuadro general de clasificación archivística /Catálogo de disposición documental/ Inventarios documentales/Guía de archivo documental/Índice de expedientes clasificados como reservados/ Programa Anual de Desarrollo Archivístico/ Informe Anual de cumplimiento/ Dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria /Otro | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 4. Hipervínculo a los documentos: Cuadro general de clasificación archivística, Catálogo de disposición documental, Inventarios documentales, Guía de archivo documental, Índice de expedientes clasificados como reservados, Programa Anual de Desarrollo Archivístico, Informe Anual de cumplimiento, Dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria u otros | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 8. Periodo de actualización de la información: anual y semestral | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 9. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |

| | | | |
|--|-----|---------------|--|
| Criterio 10. Conservar en el sitio de internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 14. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 15. La información publicada se organiza mediante el formato 45, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |

Art. 75 - Fracción I. Oferta académica que ofrece

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|---|------------|---------------|--|
| Criterio 1. Ejercicio | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 3. Unidad académica | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 4. Área de conocimiento (Carrera) | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 5. Tipo de sistema de estudios (catálogo): escolarizado/abierto | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 6. Modalidad de estudio (catálogo): Presencial/A distancia/Mixta | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 7. Grado académico ofertado (catálogo): Licenciatura/Especialidad/Maestría/Doctorado | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 8. Denominación o título del grado ofertado | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 9. Perfil del egresado | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 10. Hipervínculo al Plan de estudios. Documento en el que se especifique la duración, nombre de asignaturas y valor en créditos | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 11. Periodo de actualización de la información: semestral | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 12. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |

| | | | |
|---|-----|---------------|--|
| Criterio 14. Área(s) responsable(s) que genera(n) posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 15. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 16. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 18. La información publicada se organiza mediante el formato 1, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 19. El soporte de la información permite su reutilización y exportación | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |

Art. 75 - Fracción II. Procesos administrativos

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|---|------------|---------------|--|
| Criterio 1. Ejercicio | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 3. Denominación de la escuela, facultad o departamento responsable | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 4. Tipo de procedimiento administrativo académico. Por ejemplo: inscripción, pago y presentación de exámenes, revalidación, fases y requisitos para procedimientos de titulación, entre otros. | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 5. Fases del procedimiento administrativo académico | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 6. Requisitos y documentos a presentar en cada fase, en su caso | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 7. Hipervínculo a los formatos respectivos a presentar en cada fase, en su caso | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 8. Nombre del área responsable del procedimiento administrativo académico | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 9. Nombre completo (Nombres, Primer apellido, Segundo apellido) de la persona responsable del procedimiento administrativo académico | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |

| | | | |
|--|-----|---------------|--|
| Criterio 10. Domicilio (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad, nombre de la localidad, clave del municipio, nombre del municipio o delegación, clave de la entidad federativa, nombre de la entidad federativa, código postal) | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 11. Teléfono y, en su caso, extensión | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 12. Correo electrónico | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 13. Ejercicio | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 14. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 15. Denominación de la escuela, facultad o departamento responsable | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 16. Tipo de procedimiento administrativo del cuerpo docente | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 17. Fases del procedimiento administrativo del cuerpo docente | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 18. Requisitos y documentos a presentar en cada fase, en su caso | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 19. Hipervínculo a los formatos respectivos a presentar en cada fase, en su caso | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 20. Nombre del área responsable del procedimiento administrativo del cuerpo docente | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 21. Domicilio (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad, nombre de la localidad, clave del municipio, nombre del municipio o delegación, clave de la entidad federativa, nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal) | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 22. Teléfono y, en su caso, extensión | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |

| | | | |
|--|-----|---------------|--|
| Criterio 23. Correo electrónico | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 24. Nombre completo (nombre(s), primer apellido, segundo apellido) de la persona responsable del procedimiento administrativo del cuerpo docente | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 25. Periodo de actualización de la información: semestral | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 26. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 28. Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 29. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 30. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 32. La información publicada se organiza mediante los formatos 2a y 2b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 33. El soporte de la información permite su reutilización y exportación | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |

Art. 75 - Fracción VIII. Evaluación del cuerpo docente

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|---|------------|---------------|--|
| Criterio 1. Ejercicio | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 3. Unidad académica o institucional. Por ejemplo: Escuela, Facultad, Departamento o Dependencia | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 4. Nombre de la evaluación | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 5. Nombre de la institución que aplica la evaluación. En caso de ser por parte del cuerpo estudiantil mencionarlo como tal, sin nombres de los evaluadores | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 6. Periodo académico evaluado | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |

| | | | |
|---|-----|---------------|--|
| Criterio 7. Fundamento jurídico/administrativo para realizar las evaluaciones, en su caso | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 8. Categorías a evaluar | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 9. Metodología de la evaluación | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 10. Medio(s) por el (los) cual(es) se realiza la evaluación | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 11. Nombre completo de los docentes evaluados (Nombre(s), Primer apellido, Segundo apellido) | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 12. Hipervínculo al documento de resultados de la evaluación (versiones públicas) y recomendaciones generales, en caso de existir | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 13. Hipervínculo a la Convocatoria o medio por el cual se informa a los alumnos de las evaluaciones a realizar | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 14. Número total de participantes | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 15. Metodología de la evaluación | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 16. Categorías a evaluar | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 17. Resultados por categorías evaluadas por profesor | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 18. Resultado global promediado de la calificación por profesor | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 19. Periodo de actualización de la información: semestral | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 20. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 22. Área(s) responsable(s) que genera(n) posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 23. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 24. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |

| | | | |
|--|-----|---------------|---|
| <p>Criterio 26. La información publicada se organiza mediante el formato 8, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido</p> | 0.5 | Requerimiento | <p>En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.</p> |
| <p>Criterio 27. El soporte de la información permite su reutilización y exportación</p> | 0.5 | Requerimiento | <p>En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública.</p> |

Art. 75 - Fracción IX. Instituciones incorporadas

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|--|------------|---------------|--|
| Criterio 1. Ejercicio | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 3. Denominación de la institución de educación superior pública incorporada | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 4. Estatus de la incorporación | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 5. Fecha de incorporación con el formato día/mes/año | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 6. Documento o acta de incorporación de la institución | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 7. Evaluaciones y documentación derivados del procedimiento de evaluación o supervisión correspondiente, de acuerdo a la normatividad de cada institución | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 8. Ejercicio | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 9. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 10. Denominación del documento en el que se establezcan las bases o requisitos que deberá cumplir cada institución para ser incorporada | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 11. Hipervínculo a las bases o requisitos que deberá cumplir cada institución para ser incorporada | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 12. Periodo de actualización de la información: semestral | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 13. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 15. Área(s) responsable(s) que genera(n) posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |

| | | | |
|--|-----|---------------|--|
| Criterio 16. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 17. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 19. La información publicada se organiza mediante los formatos 9a y 9b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 20. El soporte de la información permite su reutilización y exportación | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información en la PNT al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |

Requerimientos derivados de la verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Art. 15 - Fracción XLVIII. Las enajenaciones y otros actos jurídicos relacionados con bienes públicos, indicando los motivos, beneficiarios o adquirentes, así como los montos de las operaciones

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|---|------------|---------------|--|
| Criterio 1. Ejercicio | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 3. Acto jurídico (administrativo) | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 4. Bien(es) público(s) relacionado(s) con el acto jurídico | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 5. Motivos que lo justifican (ej. promover, orientar, facilitar un servicio inherente al sujeto obligado) | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 6. Beneficiarios (descripción de la población objetivo) | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 7. Nombre del adquirente (s) primer apellido, segundo apellido. En su caso, incluir una leyenda que especifique el motivo por el cual no existe adquirente (s) | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 8. Monto de las operaciones | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 9. Hipervínculo al documento que respalda el acto jurídico | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 11. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |

| | | | |
|--|---|---------------|--|
| Criterio 12. Conservar en el sitio de internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 13. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Octubre/2016) | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Octubre/2016) | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 16. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 17. La información publicada se organiza mediante el formato 48, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |
| Criterio 18. El soporte de la información permite su reutilización | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene información al periodo correspondiente, y no se justifica debidamente en la nota, por lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere cumplir con la información pública. |

TERCERO. Notifíquese al Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, para que, dentro del plazo de **diez días hábiles**, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del presente dictamen, atienda los requerimientos contenidos en la Memoria Técnica de Verificación descritas en el numeral **SEGUNDO** del presente dictamen, de conformidad a los artículos 88 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 32 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 16, 18 y 19 de los Lineamientos de Verificación.

CUARTO. Se solicita al Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, para que, al día hábil siguiente de transcurrido el plazo establecido en el punto anterior, informe a este Instituto por medio oficialía de partes, o en su caso, a las direcciones de correo electrónico siguientes: direcciondecapacitacion.ivai@outlook.com y contacto@verivai.org.mx, el nombre y cargo de los responsables de publicar la información de sus áreas administrativas, así como, las de su superior jerárquico.

QUINTO. Se hace del conocimiento al Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos que, en caso de no solventar los requerimientos, se procederá en términos de lo previsto en el artículo 88 penúltimo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 32 penúltimo párrafo de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 20, 21 y 22 de los Lineamientos de Verificación, se notificará a su Superior Jerárquico, a efecto de que, den cumplimiento y atención adecuada al presente dictamen. Asimismo, podría hacerse acreedor a la imposición de una medida de apremio, de conformidad con lo señalado en los artículos 198 y 201 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; con relación a los artículos armonizados 242 y 252 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz.

Lo anterior, con independencia de que, en su caso, se podrían configurar las causas de sanción establecidas en las fracciones II y XIV del artículo 257 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz

SEXTO. Notifíquese el presente dictamen al Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, por medio del sistema de notificaciones electrónicas, dentro de los tres días hábiles siguientes a su aprobación, con fundamento en el artículo 15 de los Lineamientos de Verificación.

Así lo dictaminó, la Licenciada Irma Domínguez Hernández, Directora de Capacitación y Vinculación Ciudadana del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Irma Domínguez Hernández
Directora de Capacitación y Vinculación Ciudadana
Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.